



LA PROVINCIA INFORMÓ QUE ARGENTINA ESTÁ EN ALERTA POR CASOS DE SARAMPIÓN

Description



Salud de la Nación emitió un alerta epidemiológico.

La provincia informó que la cartera de Salud de la Nación emitió un alerta epidemiológico ante la confirmación de brotes activos de sarampión en países de la región y el mundo, con el objetivo de informar sobre la situación y de fortalecer las medidas de prevención en la comunidad, los viajeros y los equipos de salud.

Al respecto, la responsable provincial de Inmunizaciones, Soledad Guerrero, recordó que “el Calendario Nacional de Vacunación, que es obligatorio, establece la aplicación la vacuna triple viral en todos los niños y niñas, primero, al año de vida (12 meses) y, luego, a los 5 años, asegurando la protección individual y colectiva frente al el sarampión, la rubéola y las paperas”.

Asimismo, que todos los mayores de 5 años, adolescentes y adultos deben contar con las dos dosis de la vacuna triple viral, o bien de la doble viral (que contiene el componente antisarampionoso y protege contra la rubéola).

No obstante, “las personas nacidas antes de 1965 no necesitan vacunarse contra el sarampión ya que, se sabe, poseen distintos niveles de inmunidad contra la enfermedad por haber estado expuestos al virus de manera natural”, explicó Guerrero.

VIAJEROS Y PERSONAS MÁS EXPUESTAS

“Ante la posibilidad y el peligro reales de reintroducción de la enfermedad a Argentina, por la cercanía y el tráfico frecuente con Brasil y otros países en donde hay circulación viral, es imperioso completar el esquema de vacunación en adultos, sobre todo en tripulantes de aviones, barcos u ómnibus internacionales, camioneros, personal de migraciones, de frontera y turistas”, precisó la responsable provincial de Inmunizaciones.

Y enfatizó: “Es por ello que Salud de la Nación insta a que cualquier argentino o argentina que salga del país esté vacunado, y la provincia de Santa Fe adhiere a ese pedido. La posibilidad de contacto con el virus es mayor en estos grupos, y con ello el riesgo de reintroducción y diseminación de la infección”.

Se pide a la población verificar que en su carnet de vacunas (tanto de adultos como de niños) posean el esquema completo y, en caso de dudas, concurrir al vacunatorio más cercano para consultar con el equipo de salud.

Por otro lado, Guerrero informó que “el alerta recomienda a los equipos de salud que aprovechen todo contacto con la población para controlar la vacunación y aplicar o completar los esquemas que sean necesarios. También, que es importante intensificar la sospecha clínica e implementar medidas de vigilancia que permitan generar acciones oportunas de control”.

SARAMPIÓN

El sarampión es una enfermedad viral muy contagiosa que puede tener curso grave o fatal y causar secuelas permanentes. Se propaga fácilmente cuando la persona infectada elimina secreciones respiratorias al hablar, toser o estornudar, o por estar en contacto con cualquier objeto contaminado.

Los síntomas se caracterizan por fiebre alta, secreción nasal, conjuntivitis, tos, erupción en la cara y cuello que se va extendiendo al resto del cuerpo, y la aparición de pequeñas manchas blancas en la cara interna de la mejilla.

RECOMENDACIONES

El Ministerio de Salud recomienda a los residentes argentinos que viajen al exterior asegurar su vacunación contra el sarampión y la rubéola, teniendo en cuenta lo siguiente:

- >> Niños de 6 a 11 meses de vida: deben recibir UNA DOSIS de vacuna doble viral o triple viral (considerada “dosis cero”). Esta dosis no debe ser tenida en cuenta como esquema de vacunación de calendario.

- >> Niños de 12 meses: Deben recibir UNA DOSIS correspondiente al calendario.

- >> Niños de 13 meses a 4 años inclusive: deben acreditar al menos DOS DOSIS de vacuna triple viral.

- >> Mayores de 5 años y adolescentes: deben acreditar al menos DOS DOSIS de vacuna con componente contra el sarampión (doble o triple viral) aplicada después del año de vida o confirmar a través de un estudio de laboratorio la presencia de anticuerpos contra sarampión (serología IgG+ contra sarampión).

- >> Adultos de 18 años y mayores: deben acreditar al menos DOS DOSIS de vacuna con componente contra el sarampión (doble viral) aplicada después del año de vida. Las personas nacidas antes de 1965 son consideradas inmunes y no deben vacunarse.

- >> Embarazadas: Se recomienda viajar si acreditan al menos DOS DOSIS de vacuna con componente antisarampionoso (doble viral) aplicada después del año de vida o confirmar a través de un estudio de laboratorio la presencia de anticuerpos contra sarampión (serología IgG+ contra sarampión).

- >> Se aconseja considerar aplazar y/o reprogramar el viaje en embarazadas sin antecedentes comprobables de vacunación o sin anticuerpos contra el sarampión, así como en menores de 6 meses de vida por no poder recibir la vacuna y ser el grupo de mayor vulnerabilidad.

CATEGORY

1. PROVINCIALES SANTA FE
2. Salud

Category

1. PROVINCIALES SANTA FE
2. Salud

Date Created

noviembre 2021

Author

administrador